



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 12/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del jueves once del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el **cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha nueve de octubre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 00001/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Circular número 30 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.
- d) Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.
- e) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, en la que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al Ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha.
- f) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo en la que con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los municipios del Estado, a reforzar las estrategias



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de seguridad a través de la capacitación y evaluación continua de sus elementos policiales, así como de vigilancia y coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener a la entidad con los estándares de seguridad con que se cuenta actualmente.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha nueve de octubre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 00001/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la elección de los integrantes de la mesa directiva que presidirá los trabajos correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo participa la declaración de estar legalmente instalada y constituida la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 30 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que informa la apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.- SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, en el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al Ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. MUY BUENOS DÍAS. *“Los campeones no solo están hechos de constancia y disciplina, sino de algo inmaterial que tienen muy dentro de ellos.”* Carlos Franco Cantón, nadador deportista yucateco oriundo de la ciudad de Mérida Yucatán. Cuenta con 44 años de edad, contador público de profesión con una maestría en administración. Carlos lleva 32 años dedicándose al deporte de la natación, especializándose en el nado en aguas abiertas y quien el pasado martes 25 de septiembre inició la travesía de cruzar a nado libre el canal de la mancha, partiendo desde Dover, Reino Unido hasta llegar a las costas de Calai Francia la tarde de ayer miércoles 26 de septiembre. Carlos Franco atravesó a nado una distancia aproximada de 35 kilómetros, sin ninguna asistencia más que para alimentarse o beber agua, cumpliendo así una de las más grandes travesías en aguas abiertas que cualquier deportista pueda realizar. La aventura que Carlos decidió emprender, requirió de mucho tiempo de preparación y esfuerzo tanto físico, como mental. Se convierte en un ejemplo para todos los jóvenes y adultos, para entender que no existen obstáculos cuando se tiene una meta fija y se ponen todo el empeño en conseguirlo, Carlos Franco ha dejado muy en alto el nombre, no solo de Yucatán al ser el primer yucateco en conseguir esta travesía, sino de todo México



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

siendo el decimocuarto mexicano en lograr cruzar a nado libre el canal de la mancha. Carlos Franco también realiza actividades de promotor del deporte, pues en nuestro Estado organiza cada año el reto NADA POR TU CORAZÓN para fomentar la vida saludable y crear conciencia de la importancia de realizar una actividad física así como de realizarse estudios preventivos para el cuidado de la salud. Es por todo lo anterior que este Congreso del Estado no puede pasar por alto este gran logro conseguido por un yucateco ejemplar, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO: Único.- El Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el canal de la mancha. TRANSITORIOS: Único.- Notifíquese al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón del acuerdo aprobado por este Congreso, para que asista al Recinto de este Poder Legislativo a recibir este reconocimiento. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 27 días del mes de septiembre de 2018. **DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. DIPUTADO VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. DIPUTADA PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. DIPUTADO MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. DIPUTADA KATHIA BOLIO PINELO. DIPUTADO MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; para lo cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que esté a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo en la que con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los municipios del Estado, a reforzar las estrategias de seguridad a través de la capacitación y evaluación continua de sus elementos policiales, así como de vigilancia y coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener a la entidad con los estándares de seguridad con que se cuenta actualmente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. La suscrita Diputada Lila Rosa Frías Castillo, de conformidad con las facultades que me confiere los artículos 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, con base a las siguientes: **CONSIDERACIONES** Yucatán se ha destacado en los últimos años por su crecimiento y desarrollo, lo que ha hecho que a nivel nacional destaque en rubros tan importantes como empleo, turismo, infraestructura e inversión privada. En la última década, nuestro Estado ha generado las condiciones óptimas para ser hoy en día un polo de atracción de capitales en el sureste mexicano. Lo anterior, no ha sido casualidad, las últimas administraciones estatales, a través de gobiernos cercanos a la gente, han sabido invertir la confianza depositada en las instituciones para traducirlas en acciones concretas, firmes y de largo plazo, tal es el caso de la seguridad de nuestro estado, la cual han podido acrecentar, al grado de considerar a la entidad como la mejor evaluada en seguridad pública. De acuerdo al Índice de Paz en México 2018, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, Yucatán se sitúa una vez más como el estado más pacífico de México, en particular tenemos la menor tasa de homicidio en el país y la tercera tasa más baja de delitos con violencia. Debemos de reconocer la gran labor alcanzada, los índices elevados de seguridad son un aliciente, y por este motivo, no debe bajarse la guardia, en ese sentido, debemos reforzar la vigilancia, fortalecer nuestros cuerpos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

policiales y exhortar a las y los presidentes municipales a la contratación de elementos acreditados para esta labor. Sin embargo, no podemos cerrar los ojos, en los últimos meses se han suscitado hechos aislados muy preocupantes, señales de alerta, tales como robos con armas de grueso calibre, intentos de secuestro, extorsiones, así como homicidios, que en su gran mayoría encuentran rápida respuesta por los cuerpos de seguridad, logrando su aprehensión y puesta a disposición ante la autoridad correspondiente. Tal como sucedió hace unos días en Chicxulub Puerto, puerto pesquero y turístico del municipio de Progreso, donde desafortunadamente una persona de sexo masculino fue ultimada en su negocio, y cuyo móvil se presume es el denominado "ajuste de cuentas", términos que se vinculan al crimen organizado o delincuencia organizada; en el cual los agresores fueron detenidos mientras buscaban evadir el cerco policial en uno de los tantos puestos de revisión. En este sentido, reconocemos la expedites de nuestras fuerzas estatales, ministeriales y periciales en la aprehensión, así como en el esclarecimiento de hechos delictuosos, pero también expresamos nuestra profunda preocupación, que no debemos acostumbrarnos a escuchar y leer que este tipo de hechos reprobables sucedan en la entidad con mayor frecuencia. Quienes hemos nacido y vivimos en los municipios del litoral yucateco, siempre hemos gozado del privilegio de la tranquilidad y la paz de nuestra costa. No podemos permitir que esta zona se convierta en el escenario ideal para anidar células del crimen organizado, no podemos permitir que continúen los robos de lanchas, motores y herramientas de nuestros pescadores, es primordial fortalecer la seguridad en la zona con la conformación de una Policía Costera especializada. Muchas veces hemos escuchado decir, "Somos más los buenos, que los malos"; es cierto, somos muchos más los que queremos un México y un Yucatán de paz, de armonía y ajeno al crimen organizado, pero no podemos obviar que quienes buscan dañar nuestra tranquilidad, también intentarán romper el gran trabajo coordinado de blindaje a nuestras fronteras, y como legisladores debemos usar todos los medios que la ley nos concede para exhortar a las autoridades municipales, a fortalecer las acciones en vigilancia y seguridad, y que en la medida de lo posible, y dentro del ámbito de su competencia, establezcan una constante y permanente coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI del artículo 82 de su Reglamento, someto a consideración el siguiente proyecto de: **A C U E R D O:**
ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los municipios del estado, a reforzar las estrategias de seguridad a través de la capacitación y evaluación continua de sus elementos policiales, así como de vigilancia y coordinación permanente en conjunto con la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaría de Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener a la entidad con los estándares de seguridad con los que actualmente contamos. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; para lo cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que esté a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General, para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expresó: "Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que hoy nos acompaña. Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, las que suscriben en representación de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano Diputada Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, presentamos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona al Artículo 48 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, al tenor de la siguiente exposición de motivos. El trabajo es esencial en la economía del mundo y quien presta un trabajo, se entrega a sí mismo, es por esa razón que el derecho laboral como derecho social, debe de estar revestido de nobleza. En estos tiempos de cambios estatales y municipales que estamos viviendo los ciudadanos y donde inicia una nueva administración, es de sorprendernos que al poco tiempo de haber comenzado su gestión los ayuntamientos, los alcaldes de más de 80 municipios, deben de pagar más de 450 millones de pesos por más de 2 mil ex trabajadores que ganaron sus demandas laborales por despidos injustificados de años anteriores. Éstas son graves responsabilidades heredadas de años anteriores, incluso debido a los procedimientos que tienen en su contra, que si no cumplen estas resoluciones de pago, los cuales algunos desconocen, ya sea porque no se les proporcionó la información de manera adecuada en la entrega-recepción, o bien porque los juicios son de años atrás, sin embargo esto no exime a ningún municipio de su responsabilidad. La problemática se da cada tres años, cuando los alcaldes heredan deudas al entrar a sus cargos y éstos les piden a trabajadores que a su vez denuncian y se los heredan a los ayuntamientos que van a proseguir. Inclusive el tema aquí también es que algunos empleados, ante la negativa de los alcaldes a pagarles, ya con una demanda o con un laudo, han recurrido a la vía penal para cobrar o solicitar que se embarquen las cuentas bancarias para cobrar deudas. Aquí es donde se encuentra el punto medular del asunto y por el que hoy nos encontramos en esta tribuna, pues cuando se embargan las cuentas bancarias de los municipios y dañan el avance que se puede tener a favor de los ciudadanos a un mejor lugar donde vivir, proyectos y servicios en el municipio que habitan. Este es un eterno problema que se va pasando de administración en administración, debido muchas veces a que los alcaldes entrantes no hacen por pagar los adeudos y los pleitos se van alargando o bien porque no tienen los medios para poder cubrir los adeudos. Llama la atención que la deuda de algunos municipios es de la magnitud de sus presupuestos, por lo que si se paga de un golpe, pues va afectar severamente sus finanzas, por lo que bueno, se hace un énfasis en que lo importante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

es llegar a los arreglos. Por eso las autoridades municipales deberán de negociar y llegar a acuerdos para no seguir arrastrando laudos que lastimen a sus ayuntamientos. Las nuevas autoridades no pueden desentenderse hoy de esos adeudos, pero también tiene que fijarse en los gastos de sus municipios y aunado a esto tienen los pendientes que dejan en algunos casos sus antecesores por otros pagos como lo son a proveedores, servicio de agua, servicio de luz, 4% de nómina, lo que es también una gran irresponsabilidad de los alcaldes que terminaron su gestión. Como muestra vamos a poner el caso del Ayuntamiento de Hunucmá, que tiene acumuladas 27 demandas laborales presentadas en 6 administraciones, por un monto entre 25 y 26 millones de pesos que fue informado por su alcalde reelecto y que las denuncias laborales comenzaron en la administración de 1998 al 2001, en ese período, imagínense, al formarse el Sindicato de Trabajadores Municipales de dicho municipio. Tenemos también el caso de Seyé, donde son 54 millones de pesos los que tienen hasta hoy acumulados de deuda. Este problema no es tan sencillo de resolver como podría pensarse y en este acto invitamos a los alcaldes que se encuentran en esta problemática a que se acerquen al Tribunal de los Trabajadores del Estado y Municipios de Yucatán; que no queden observantes hasta que un Juez federal emita una orden de embargo de las cuentas de sus municipios y que el Tribunal tenga que acatar la resolución porque es una autoridad superior, hay que atender esos problemas y cuentan con todos los Diputados que estamos aquí para brindarles la asesoría que necesitaran en su momento. Por eso lo más importante es solicitar convenios de pagos, pues eso evita que sean embargadas sus cuentas bancarias y de esa manera que no se queden sin recursos en su administración. Las malas prácticas de algunos abogados que asesoran a los trabajadores, lo hacen para que actúen de mala fe y dilaten el proceso, ya que se apegan a lo que dice actualmente nuestra Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en su Artículo 48 Bis en su segundo párrafo, que dice a la letra: 'Si en el juicio correspondiente no comprueba la Dependencia la causa del cese, el trabajador tendrá derecho, además cualquiera que hubiera sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos desde la fecha del despido, hasta que se cumplimente el laudo', lo que coloquialmente llamamos salarios caídos. Este Artículo genera controversia para los ayuntamientos, ya que un laudo que tiene muchos años de proceso, puede causar menoscabo a las finanzas públicas y con ello afectar al funcionamiento de los servicios públicos de cada municipio. Notamos que en nuestra legislación local, se hace mención de un lapso no definido para el cumplimiento del laudo, mientras que la Ley Federal del Trabajo menciona en su Artículo 48 segundo párrafo, el cual fue reformado el 30 de noviembre de 2012, que a la letra dice: 'Si en el juicio correspondiente no comprueba el patrón la causa de la recesión, el trabajador tendrá derecho además cualquiera que hubiera sido la acción intentada, a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido, hasta por un período máximo de 12 meses, en los términos preceptuosos de la última parte del párrafo anterior'. O sea la diferencia es que mientras aquí en Yucatán no hay plazo para que mientras exista el juicio están los salarios corriendo, en la Ley Federal sí hay un límite. Todo lo anterior expuesto, no significa que dejemos indefensos a los trabajadores, solamente es la buena aplicación de la Ley en favor de ambas partes. Es por ello que consideramos que el Gobernador Mauricio Vila Dosal, deberá tener en cuenta en su partida de presupuesto de egresos, esta problemática que afecta a los municipios, la cual de no tomarse en cuenta, va a traer repercusiones a los ciudadanos en cuanto a las finanzas municipales. En cuanto a lo que corresponde a esta soberanía, compañeras Diputadas y Diputados, nuestra función es vigilar la correcta aplicación de las leyes, sin que se cause agravio a los recursos públicos y tampoco a los trabajadores, es buscar una armonía mutua, el término medio en esta situación, entre la Ley Federal del Trabajo con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. Por lo anterior, proponemos el siguiente Proyecto de Decreto, en el que se reforma y adiciona el Artículo 48 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en su Artículo Primero, se reforma y adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán, en su Artículo 48 Bis, para quedar como sigue: Si en el juicio correspondiente no comprueba la Dependencia la causa del cese, el trabajador tendrá derecho además cualquiera que hubiera sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido, hasta por un período máximo de 12 meses en término de lo preceptuado en la última parte del párrafo anterior. Si al término del plazo señalado en el párrafo anterior no ha concluido el procedimiento o no se ha dado cumplimiento al laudo, se pagará también al trabajador los intereses que se generen sobre el importe de 15 meses de salario a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones o prestaciones. En caso de muerte del trabajador, dejarán de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto a partir de la fecha del fallecimiento, aunque los beneficios del laudo sí le puedan quedar a sus familiares. Los abogados litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, ofrecimiento de pruebas, recursos y en general toda acción en forma notoriamente improcedente, solo con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar la sustanciación o resolución de un juicio laboral, se le impondrá una multa de 100 a 1000 veces el salario público general. Si la dilación es producto de omisiones o conductas irregulares de los servidores públicos, la sanción aplicable será la suspensión hasta por 90 días sin pago de salario y en caso de reincidencia la destitución del cargo en los términos de las disposiciones aplicables. Además, en este último supuesto, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dará vista al ministerio público para que investigue la posible comisión de delitos contra la administración de justicia. Transitorios. Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Segundo: Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Atentamente la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Diputada Silvia América López Escoffié. Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea. Creemos firmemente que ante las circunstancias que estamos viviendo hoy en nuestros municipios, tenemos que empezar a ser proactivos para que no siga pasando la misma situación, no se puede seguir siendo solo observantes de un problema sin entrar a la solución de esto. Sé y agradezco que seguramente vamos a contar con el apoyo de todos los compañeros Diputados, porque todos hemos platicado y estamos preocupados de la situación que existe en los municipios con los laudos tan grandes que se tienen y la poca capacidad financiera para enfrentarlos. Creo que el bien común, el bien de la comunidad y los recursos públicos fueron y deben ser utilizados y fueron hechos precisamente para el beneficio de la comunidad en obras que nos beneficien a todos. Y esto ya se está volviendo un problema financiero muy grande que en nuestras manos solamente está hacer estas adecuaciones y seguramente las que hubiera para enriquecer cuando se trabaje en las Comisiones. Es cuanto y muchas gracias".

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz, a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación que nos acompañan. Diputadas y Diputados, muy buenas tardes. Con fundamento en los artículos 30 Fracción V y 35 Fracción I de la Constitución Política, Artículos 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de los artículos 68, 69 y 82 Fracción IV del Reglamento del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, los que suscribimos Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro; integrantes de la Fracción Legislativa del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Partido Acción Nacional de esta LXII Legislatura, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente: Decreto por el que se reforma el inciso f) y se adiciona el inciso i) de la Fracción XIV del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; así como se adiciona una sección XIII al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente, Exposición de Motivos: Con la finalidad de colocar a sometimiento de la discusión pública, los avances en materia de derechos humanos del Estado de Yucatán, se propone la adición como atribución de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la realización del análisis del informe de cada año, presentada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Por otro lado, las recomendaciones constituyen la más severa expresión de la labor de los organismos encargados de defender los derechos humanos. Ellos en el marco de una lucha contra la impunidad y la defensa de los mismos en nuestro país y tienen como características principales ser públicas y no vinculatorias. No obstante, derivado de la reforma constitucional de junio de 2011, los Ombudsman federal y local, cuentan con la facultad de solicitar al Congreso, la comparecencia de aquellas autoridades o funcionarios públicos que se nieguen a aceptar o cumplir con las recomendaciones que emitan dichas comisiones. La intención de la presente Iniciativa, es la de regular las comparecencias de los servidores públicos, que comparezcan a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a fin de que expliquen el motivo de su negativa. Es una iniciativa reglamentaria que consideramos necesaria, puesto que este Congreso necesita abrir las puertas a procedimientos de esta magnitud, que además se encuentran facultados en nuestra propia Constitución, estableciendo de esta manera una mayor transparencia en la negativa de aceptar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Es importante mencionar, que si bien las recomendaciones emitidas por la CODHEY no son expresamente obligatorias, éstas sí adquieren el carácter de obligatoriedad al momento en que la autoridad la acepta, pues expresa su voluntad de cumplimiento y demostrar con pruebas que ha ejecutado lo necesario para lograrlo dentro del plazo que establezca dicha recomendación. Cuando a pesar de la aceptación, la autoridad no cumple con estas recomendaciones, será facultad de este Congreso, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y siempre a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la comparecencia de estos servidores públicos, a fin de explicar los motivos de su negativa o incumplimiento. Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente Iniciativa. Decreto por el que se reforma el inciso f) y se adiciona el inciso i) de la Fracción XIV del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se adiciona una sección, la XIII al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Es cuanto, gracias”.

Al concluir su exposición la Diputada Viana Gómez, el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó si aceptaba una pregunta de la Diputada Silvia América López Escoffié, respondiendo la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez que sí la aceptaba.

Desde la curul, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, apuntó: “Queremos felicitar a la Fracción Parlamentaria por la excelente propuesta y queremos preguntarle si acepta que nos agreguemos a ella la Diputadas de Movimiento Ciudadano para signarlas”.

La **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, respondió: “Por supuesto que las aceptamos, así como si algún otro Diputado o Diputada quisiera signar”.

La **Diputada Silvia América López Escoffié**, desde la curul, añadió: “Les felicitamos, excelente Propuesta”.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna, al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien manifestó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Saludo a los Diputados y Diputadas. A los medios de comunicación, al público en general. El motivo de mi participación es para hacer de su conocimiento, hacer de su conocimiento que he recibido muchas llamadas de maestros y maestras del nivel de educación especial, que ha estado inquietando una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Unión. Donde se plasma, donde dice que suscribieron que el estado mexicano no puede concebir la existencia de dos sistemas educativos. Uno regular para todos los alumnos y otro especial para las personas con discapacidad. Destacaron los ministros de la segunda sala, que si bien es optativo para el alumno emplear las herramientas de apoyo para lograr la inclusión en el sistema educativo regular, como son los Centros de Atención



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Múltiples (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) lo cierto es que es opcionalidad en forma alguna podrá ser pretextada para excluir a los alumnos con discapacidad del sistema educativo regular. Con esa resolución, se declaró la inconstitucionalidad de la disposición legal que propicia la coexistencia de dos sistemas educativos, uno regular para todos los alumnos y otro especial para las personas con discapacidad. Sí quiero comentarles que esta resolución se trata de un amparo que hubo desde hace cinco años, que fue generado por un problema familiar, esto sucede cuando muchos desconocen los temas educativos y desconocen la problemática de los alumnos, de las alumnas, de los niños, de los jóvenes que tienen algún tipo de discapacidad. La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determinó que todos los niños y niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecen y deben de integrarse al sistema educativo general u ordinario sin reglas ni excepciones, merece un análisis detallado, objetivo y contextualizado. En relación al aspecto legal, en primer lugar tendrían que identificarse y reconocerse las características y condiciones particulares de las personas que interpusieron el amparo, los cuales no pueden generalizar a todas las personas con discapacidad, tal como señala la resolución, pues esto atenta contra la individualidad y el derecho que tiene cada persona de que se le atiendan sus necesidades particulares. El impacto de la decisión es tan grande, con el respeto que me merecen los Ministros de la Suprema Corte, debieron realizar una consulta a todos los padres que tienen un hijo que presenta una discapacidad, sobre sus expectativas y opiniones de la atención recibida hasta ahora, tanto en la educación general, como en la educación especial. Debieron hacer un estudio de las condiciones materiales de infraestructura y de personal de las escuelas de nuestro país, así como las necesidades de atención que presentan estos alumnos. El derecho que tiene un alumno con discapacidad a no ser discriminado, no hace referencia a que todos sean tratados por igual o en los mismos espacios o con el mismo currículum, hace referencia a reconocer sus diferencias, así como sus necesidades específicas y atenderlas con lo que se requiere, justamente el no respetar las diferencias, sería un acto de exclusión. Que no nos confunda el nivel de educación especial, es sinónimo de inclusión, porque ahí el sector educativo o el sistema educativo tome en cuenta todas esas debilidades que puedan tener estos jóvenes y se les da todas las herramientas para poder llevar una mejor calidad de vida. Es por eso que cuando se da opiniones y nunca se ha trabajado en un aula, nunca se ha trabajado con determinado número de alumnos, se puede hacer este tipo de resolutivos. Es por esto que debemos de tener mucho cuidado y que próximamente presentaré un punto de acuerdo para hacer un exhorto, esto ha tenido una repercusión entre los maestros y las maestras de educación especial, yo sí puedo decirles que todos sus derechos laborales, económicos, están garantizados y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, será vigilante de todo este proceso que se lleve y haremos las observaciones necesarias. Educación especial es un nivel que vino a revolucionar la educación, dando la mejor atención a los niños y a las niñas. Es por tanto, dada las condiciones actuales de nuestro país, más que pugnar por desaparecer la educación especial, debe de pugnarse por fortalecerla, dotando a los servicios de USAER y de CAM de los recursos humanos, de infraestructura y materiales necesarios, para que en ese proceso de transformación hacia la educación inclusiva, tal como menciona la Ainscow & Booth and index de inclusión 2000, puedan atenderse y brindarse igualdad de oportunidades educativas a dichos alumnos, así como una educación adecuada a sus necesidades y características personales, en cualquier escenario que se requiera, ya sea de la educación regular o de la educación especial. Hoy más que nunca este país y este Estado, necesita de los trabajadores de la educación, de educación especial. Y lo vuelvo a decir, que no se confundan, educación especial es inclusión. Es cuanto Presidente. Muchas gracias".

Finalizada la intervención del Diputado Aguilar Castillo, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien indicó: "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Legisladores y público en general que nos acompaña, así como también los medios de comunicación. Mi tema originalmente era otro, les pido nada más unos minutos más al Presidente, para hablar en esta tribuna por un tema que el Diputado Luis María acaba de mencionar. Yo estoy totalmente en contra del posicionamiento. Soy mamá de María del Mar, una niña con discapacidad intelectual, ella está comprendida dentro del trastorno generalizado del desarrollo en el espectro autista. Yo soy mamá de una niña autista o con autismo. La vida de María del Mar, tuvo un cambio total cuando dejamos la educación especial, en lo que sí estoy cierta y a favor, es que los maestros de educación especial debieran ser incluidos dentro del sistema educativo regular, no se imagina Diputado, cuanto bien le haría a los niños con discapacidad estar entre niños sin discapacidad o comúnmente llamados niños regulares. La vida de Marimar fue muy positiva y empezó a salir adelante dentro de todo su contexto y la afectación que deja el autismo. Cuando los niños con discapacidad van a una escuelita USAER o CAM y todas las conductas son iguales, son similares, son estereotipadas y son propias de niños con discapacidad, la imitación y el avance de ellos es reducido al mínimo. No todos los padres pueden darles a sus hijos una educación particular. No todos los padres tienen la oportunidad, los padres que tienen un hijo con discapacidad, de sacar a sus hijos adelante, porque la escuela particular inclusiva es muy cara, se paga colegiatura ordinaria, se paga el monitoreo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y se paga la inclusión educativa. Estoy a favor de que los maestros especializados en cualquiera de las discapacidades, vayan a las aulas públicas de escuelas públicas de niños regulares, porque además lo que enriquece la vida, lo que enriquece la empatía, el amor, la comprensión y la solidaridad de los niños sin discapacidad, es convivir con un niño de su edad, que quizá no habla, no escucha, no ve o no puede caminar o que sus capacidades son distintas, no diferentes, distintas a las de ellos. Yo creo que sí a los padres la Suprema Corte no nos tomó conocimiento, llevo casi diez años en la lucha por la inclusión educativa, por la inclusión, por la igualdad y principalmente fui Presidenta en la Cámara de Diputados de la Comisión para la no discriminación en México. Sí es discriminatorio que un niño yucateco y un niño mexicano no puedan integrarse con niños de su edad a un sistema escolarizado regular. Créame maestro que los niños avanzan y avanzan increíblemente. Así que seguramente vamos a estar discutiendo su punto de acuerdo, me declaro a favor de la inclusión dentro de las aulas regulares. No segregación, sí inclusión y principalmente no discriminación. Y bueno, al tema que hoy me ocupaba. Muchas gracias. Vengo también ante ustedes con un posicionamiento de los Diputados del Partido Acción Nacional. Ayer diez de octubre, se conmemoró el día de la salud mental, fecha que nos recuerda una vez más el rezago que presenta el Estado de Yucatán en el tema de salud mental, es en ese contexto que se requiere en este Congreso seguir legislando en materia de salud y de enfermedades que limitan o condicionan la salud mental. Poniendo por delante situaciones concretas que permitan resolver los problemas de salud que afecta hoy por hoy a los yucatecos. El progresivo incremento de las enfermedades mentales en la población mundial, ya está alcanzando niveles alarmantes, de acuerdo con la organización mundial de la salud, los padecimientos mentales han incrementado en los últimos años en donde aproximadamente el 76 y 85% de las personas padecen ya trastornos mentales, no reciben atención y mucho menos un tratamiento adecuado. Las enfermedades mentales están determinada por muchos factores como lo son social, psicológico y biológico. Un ejemplo del aspecto social, es el riesgo de enfermedades mentales asociadas con la pobreza, el hacinamiento, educación limitada, estrés laboral, bajos ingresos, inseguridad y desesperanza. Otro factor es la conducta del individuo asociado al abuso de sustancias tóxicas y violencias en general. Las enfermedades físicas agudas y crónicas, también influyen junto con la pobreza a problemas de salud mental, que incluyen depresión, distimia o ansiedad, siendo estas ya un problema de salud pública en nuestro país y en nuestro Estado, afectando con mayor frecuencia a las mujeres y a las mujeres indígenas. Al igual que ya están considerado los problemas de salud mental para que en el año 2020, sea la segunda causa de discapacidad en nuestro país y en nuestro Estado. La depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

interés o placer, sentimientos de culpa, falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración. En México, más de dos millones de jóvenes en nuestro país, entre 12 y 14 años, sufren de depresión. A nivel mundial la depresión ya ocupa el tercer lugar en las enfermedades más comunes en la población, originando que en muchos casos el desenlace sea el suicidio. Cabe señalar que Yucatán se ha convertido en la segunda causa de muerte en los jóvenes entre 14 y 24 años y uno de nuestros primeros lugares a nivel nacional también, es el suicidio. Aquí quiero invitarles a cada uno de ustedes, compañeras Legisladoras y Legisladores, a que en nuestros distritos con sus alcaldes, en los ayuntamientos, llevemos a cabo acciones conjuntas para promover no solamente la cultura física y deportiva que ayuda mucho a salir adelante cuando existe la depresión, sino también hacer campañas de concientización, para que el joven pueda reconocer desde el momento en que se empieza a sentir raro, que no se haya, incómodo, que está deprimido o que está triste. Porque en el interior del Estado, los suicidios están a la orden del día y nosotros tenemos que hacer como Legisladores y empleados de los yucatecos ese ejercicio de conocimiento y de solidaridad y empatía para hacerles saber a nuestros jóvenes que tienen un problema de salud llamado depresión. Es cierto que la salud es lo más sagrado y lo más importante que tenemos, con ella la OMS define 'la salud mental como un estado de bienestar en los individuos, consciente de sus propias capacidades, que puede afrontar decisiones normales de vida, pueden trabajar en la forma productiva, fructífera y es capaz de contribuir con su comunidad o en la sociedad'. También sirva esta tribuna para hacerles saber a ustedes compañeras y compañeros Legisladores, que los videojuegos acaban de ser etiquetados por la OMS ya como un problema, una causante de psicopatías y de *trastornos* mentales. La adicción de nuestros pequeños a las maquinitas o a los videojuegos, los ha hecho en muchas partes de México, llegar a privar la vida de alguien más, con tal de obtener unas monedas o unos centavos para ir meterlo a la maquinita. Que en nuestros hogares, aquí en el público los que tienen hijos jóvenes, niños que los ven pasar mucho tiempo ya en sus maquinitas, en sus Playstations, en sus Xbox, frente al televisor, evitar o limitar las horas de los juegos, porque ya se considera un factor de influencia en los niños y que los lleva a quedar en desesperación o en angustia por pasar un nivel o mundo nuevo. Aquí quiero hacer un reconocimiento, una felicitación al Doctor al Diputado Manuel Díaz Suárez, Diputado local de esta Legislatura, porque en los últimos días de la Legislatura anterior, fue aprobada en Yucatán la Ley de Salud Mental. Después de muchos trabajo y mucho consenso con todos sus compañeros Legisladores, de trabajo con médicos, con organizaciones para llevar a cabo esta Ley que fue publicada el 27 de agosto y que entrará en vigor el primero de enero del 2019. Muchas felicidades Doctor. Y para concluir, algunas recomendaciones que quizá pudieran ser útiles para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

muchos de nosotros que es hacer ejercicio regularmente, disfrutar de amigos y familia, dormir 8 horas al día. Lo deseable es que todos tengamos trabajo o que podamos tener una remuneración económica, si bien sabemos que el dinero no es la felicidad, pero sí ayuda mucho a tener una vida plena, una vida digna. La salud mental es la base de bienestar de un funcionamiento efectivo de las personas y de una comunidad en general. Legislemos pues, para tener un Yucatán sano de la mente y del corazón. Es cuanto".

Concluida la exposición de la Diputada Bolio Pinelo, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Medios de comunicación. Diputados, Diputadas. Honorable Congreso del Estado de Yucatán. El suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputado de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 81 y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, expongo a continuación las siguientes consideraciones. La democracia es en palabras del distinguido Jurisconsulto Rafael Pina de Vara, 'un sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad y se funda en la consideración elemental, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos, se deben de tratar y resolver con el concurso de todos'. Ese es el sentido que orientó a los Legisladores y que se plasmó en la actual Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para fortalecer a los ciudadanos la opción de participar y decidir en su comunidad, quienes serán las autoridades que auxilien a su ayuntamiento en el cumplimiento de sus tareas. Y dar que nuestra propia Constitución local establece en su Artículo 76, que la finalidad principal de los ayuntamientos es atender las necesidades sociales de sus habitantes. El numeral 77 de nuestra referida Constitución, establece las bases de organización administrativa y política de los municipios, que hace clara referencia a que en las comisarías que conforman los municipios del Estado, las autoridades serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo, dentro de los primeros 90 días siguientes a la toma de posesión del ayuntamiento respectivo. Asimismo, la Ley de Gobierno en su Artículo 70, expresa la temporalidad del cargo y el procedimiento que se debe ajustar la elección, destaca la expedición de una convocatoria que deberá hacerse del conocimiento de los residentes de la localidad, misma que deberá expedirse con 10 días de anticipación, a través de medios que garanticen su adecuada difusión en lugares de público acceso y la facultad que se le otorga al Ayuntamiento de solicitar autoridades electorales como son el INE y el IEPAC la asesoría adecuada para celebrar dichas elecciones. Compañeras y compañeros Diputados, a más de 30 días de haber iniciado las administraciones municipales, es necesario que este Honorable



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Congreso, como instrumento social de la participación ciudadana, haga difusión de los derechos de las y los ciudadanos, a elegir a sus autoridades auxiliares, de este modo, estaremos coadyuvando con la democratización de las decisiones ciudadanas y cumpliendo con esa responsabilidad que del mismo modo nos han entregado las y los yucatecos. Es por lo expuesto en los párrafos anteriores, que por este medio y con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo. Artículo único: El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán, a cumplir con lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas de nuestro Estado, convocando dentro de los 90 días posteriores a la toma de posesión de los ayuntamientos y a través de los cabildos, a la realización de la elección en las comisarías, donde mediante el voto universal secreto y directo de los ciudadanos de las localidades, elijan libremente a sus autoridades auxiliares. Transitorios. Artículo único: Publíquese este Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, en la LVII Legislatura, el Poder Legislativo aprobó reformas y normó, estableció tanto en la Carta Magna como en las leyes reglamentarias, el mecanismo para la elección de las autoridades auxiliares, en este caso, los comisarios municipales, misma que no está siendo respetada en muchos municipios, antes de que se vuelva un problema social y empiecen las manifestaciones para que se elijan y los habitantes elijan a sus comisarios, les invito a que apoyen este acuerdo, este exhorto, para que de manera pública y transparente, los ayuntamientos emitan la convocatoria como marca el reglamento. Por su atención, muchas gracias".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, quien señaló: "Debo dejar claro, que las elecciones ya pasaron, ahora nos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

toca gobernar juntos para construir el Yucatán que todos soñamos y que merecemos. Mauricio Vila Dosal. Con su permiso Presidente, compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Efectivamente esas fueron las palabras del Gobernador Constitucional, en su manifestación de compromiso, ante este Honorable Congreso del Estado, el pasado primero de octubre. Yo también veo dos yucatanes, el que se predica en el discurso y el que se ejecuta en la realidad. Y no dudo en ningún momento de las buenas voluntades del Gobernador, pero un verdadero liderazgo contagia a todos sus colaboradores y equipo de trabajo para que compartan y ejecuten la misma visión y compromiso que se ha manifestado. Y esto, no está sucediendo en el gobierno actual en el Estado de Yucatán. Todos los días recibimos llamadas y visitas de trabajadores al servicio del gobierno del Estado de Yucatán, señalando que han sido hostigados, amenazados, agredidos y en muchos casos despedidos de forma injustificada solo por suponer que por haber laborado en un gobierno de extracción partidista distinto al que hoy gobierna, en automático merece ser despedido sin justificación alguna, esto se debe en la mayoría de los casos, a las necesidades políticas o a compromisos que el nuevo gobierno que encabeza el ciudadano Mauricio Vila Dosal, hizo con amigos y familiares y familiares de amigos. Todo esto a pesar de que en su mismo discurso del día primero de octubre, se declaró libre de compromisos particulares. De tal manera, que abusando de autoridad y del poder que hoy tienen los servidores públicos que encabeza el gobierno en turno, pretenden hacerlo valer despidiendo a todo aquel que crean que no comulga con sus ideologías políticas, solo por necesitar el puesto para otra persona, y eso compañeros realmente saben que no es justo. La sociedad yucateca ha evolucionado en las últimas décadas y las viejas prácticas del siglo pasado han dado lugar al espacio para contar la madurez suficiente en su ámbito político, para no considerar estos puestos como un botín de guerra; sobre todo si hablamos de una sociedad como la nuestra, en una democracia que es también reflejada con la alternancia. De tal forma, que con esas prácticas ilegales e inhumanas, se dejan sin sustento a miles de familias de esos trabajadores, personas honestas y dedicadas que han estado a través de gobiernos anteriores, incluso a gobiernos emanados del Partido que hoy gobierna en la entidad. Lo anterior, ha propiciado en Yucatán y en esas familias, un ambiente de terror e inseguridad, en los miles de hogares compuestos por niños que ven llorar a sus padres de impotencia al verse separados de empleos de los que depende su estabilidad. De jóvenes que ven truncados sus estudios, porque ahora ante el panorama incierto que se ha generado, requiere que busquen un empleo para ver quién es el primero que encuentra un ingreso que pueda subsistir. También se daña a madres solteras que no encuentran la forma de decirles a sus hijos que no tienen recursos para comer día a día y de padres que al encontrarse en edad avanzada ya se les hace más difícil conseguir alguna



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

oportunidad de empleo. Entre otras y miles circunstancias que acontecen por cientos día a día y que si no los detenemos, serán miles y miles los afectados. El gobierno actual, propicia un ambiente de incertidumbre social que no debe ni puede ser permitido, pues con su actuación se encuentra atentando contra los derechos fundamentales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales que garantiza también nuestra propia Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, entre otros; al despedir de forma injustificada e indiscriminada a toda aquella persona cuyo puesto sea requerido para necesidades políticas, a través de la violencia política, acoso laboral, hostigamiento, amenazas de terminar en la cárcel, humillaciones, vejaciones y hasta burlas a personas cuyo único delito es haber pertenecido a la administración anterior. Lo más grave es que esto no se refiere exclusivamente a servidores de confianza como directores generales o directores de área, sino que en la mayoría de los casos hablamos de auxiliares, coordinadores y analistas, que conforman la estructura más amplia y de menor categoría en los gobiernos y por consiguiente perciben los sueldos más bajos en las Dependencias y que en la mayoría de los casos, es el único sustento que también ellos tienen para sus familias. Si todo lo anterior no fuera suficiente para comprender la situación en la que se vive, debe serlo también que los integrantes del gobierno en turno, encuentran violando lo establecido en la Constitución Política del Estado de Yucatán, que a letra dice en su Artículo primero: 'Todas las personas en el Estado de Yucatán, gozarán de los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en esta Constitución, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las circunstancias que la condición federal establece'. Y en especial lo señalado en el artículo segundo de la propia Constitución local, que señala entre otras disposiciones que todas, todas las autoridades y organismos autónomos del Estado de Yucatán, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos. Queda prohibida toda discriminación de raza, origen étnico, nacionalidad, género e identidad de género, edad, discapacidades, condiciones de salud social, económica o lingüística, preferencias sexuales, identidad sexual, filiación, instrucción e ideología política o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. En este tenor, basta recordar que todas las personas tienen derecho al trabajo y a no ser discriminados por su ideología política, mucho menos cesados, despedidos o rescindidos por esa cuestión. Compañeros trabajadores, no firmen documento alguno si no están seguros, convencidos o es su voluntad. Tampoco caigan ante las presiones que están siendo víctima en estos días. Compañeros, no están solos, estoy seguro que van a estar respaldados por todos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cada uno de los Diputados que estamos velando que se cumpla lo establecido en la Ley y que en nuestras manifestaciones anteriores, siempre hemos dicho que se debe de gobernar y legislar sin ninguna distinción de colores. Por lo anterior, a través de esta tribuna, solicito la intervención de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, donde también voy a cumplir con las formalidades de hacerlo por escrito de manera inmediata terminando esta sesión. Además si lo anterior tampoco fuera suficiente, permítanme señalarles que no resulta conveniente para las finanzas públicas del Estado, separar de sus cargos a los actuales trabajadores y mandos medios del gobierno, porque las indemnizaciones, producto de las demandas interpuestas por dichos trabajadores, se pagarían con cargo al impuesto que se paga por parte de los yucatecos y esto generaría un doble gasto que es completamente innecesario. Uno, para cubrir el sueldo de los nuevos empleados y otro para costear las sentencias que emitan los tribunales laborales en relación con los servidores públicos despedidos y contraviniendo además de manera completamente incongruente al espíritu de austeridad, proclamado y que hoy pretende articular el gobierno del Estado. Asimismo, no es beneficio para la sociedad ni para la administración entrante, desaprovechar la experiencia acumulada por estos servidores públicos, durante 6, 12 o muchos más años, ya que en los hechos, esto representaría que al nuevo personal le llevaría un tiempo considerable para capacitarse y ejecutar adecuadamente sus funciones y en consecuencia provocaría un atraso general en la prestación de servicios y trámites gubernamentales. Sin embargo, compañeros, estoy seguro que esta circunstancia puede ser atendida con la expedición de una Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal, mediante la cual se generaría un sistema de inclusión para los jefes de departamento, coordinadores, analistas y auxiliares y que dichos servidores públicos estarían considerados como personal permanente independientemente de los cambios de gobiernos sexenales y respetando desde luego la competencia de la administración entrante para designar a mandos superiores, con el objetivo de desarrollar las políticas públicas que planteen en su respectivo Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas sectoriales aplicables. Una Ley que proporcionaría una estructura institucional, moderna y eficiente, imperativos necesarios para lograr el equilibrio social y regional que Yucatán necesita para contribuir al incremento de la productividad, de la economía y avanzar en las tareas de desarrollo. Por ello creo firmemente que cumplimos con coadyuvar con la función que recae en este Honorable cuerpo colegiado, de ser el contrapeso en la actuación de los Poderes de gobierno, reconociendo los aciertos...”



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente de la Mesa Directiva interrumpe al orador, para preguntarle si acepta una pregunta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, el cual respondió que no la aceptaba en esos momentos.

El **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, continuó con su exposición, diciendo: "Les decía que creo firmemente que cumplimos en coadyuvar con la función que recae en este Honorable cuerpo colegiado, de ser el contrapeso en la actuación de los otros Poderes de gobierno, reconociendo los aciertos y también señalando los que no lo sean. En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en representación de todos los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Yucatán. Esperando que esta Ley aporte a la creación de un aparato estatal moderno, eficiente, confiable y democrático, como el que el Gobernador en turno, Mauricio Vila Dosal, pretende construir; reiterándole que cuenta con el apoyo de las Diputadas y los Diputados de esta Legislatura del Estado de Yucatán, para construir el Yucatán que todos soñamos y que merecemos y así sin contradicciones gobernar juntos. Es cuanto Presidente".

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. De los señores y señoras Diputados y Diputadas. De los medios de comunicación. De los Asesores. Público presente. Muy buenas tardes. Me gusta mucho y quería hacerle la pregunta al Diputado que me antecedió en la palabra. Quería preguntarle si estaba enterado que hace algunos años, los Diputados del PAN en la Cámara de Diputados hicimos una propuesta para que el servicio civil de carrera fuera efectivo. Para que se llevara a cabo no solamente a nivel nacional, sino en todos los entes públicos, llámese gobierno de los Estados, llámese municipios y que pudiera la gente y los trabajadores garantizar sus empleos, su profesionalismo en cada gobierno sin que afectaran los cambios ni de tres años ni sexenales. El PRI bloqueó esta iniciativa a nivel nacional y el PRI siempre se ha opuesto a que esto se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

diera en ley. Recuerdo claramente el caso de una Diputada aquí sentada de mi Bancada, cuando en 2007, estando embarazada, entra un gobierno tricolor y la corren, sin preguntarle si necesitaba trabajo, si tenía profesionalismo o estaba desempeñando bien su trabajo. Pero pues también me llama mucho la atención, frases que se han dicho en esta tribuna, como abuso de autoridad, botín de guerra, incertidumbre social, me parece que son acusaciones muy graves y muy infundadas. Graves porque habría que preguntar Dependencia por Dependencia, funcionario por funcionario, qué fue lo que recibió el primero de octubre, qué fue lo que recibió Mauricio Vila Dosal como Gobernador el primero de octubre pasado. Si hablamos con algunos, seguramente nos dirán y con algunos trabajadores, no tenemos qué hablar con los funcionarios, hablemos con algunos de los que sí trabajan. Muchos no conocían a 50, 100 empleados que de repente se presentaron el primero de octubre y llegaron y estaban en nómina y sorprendentemente dijeron que eran empleados de tal o cual Secretaría, empleados de contrato, empleados que sirvieron desde enero o tal vez desde el año pasado, para pasar casa por casa para hacer encuestas sobre cómo estaban los candidatos del Partido tricolor. Esto es innegable y no ha sucedido en una sola Dependencia sino en todas, pero eso no es lo que hay que resaltar, lo que hay que resaltar, fue lo increíble y así lo digo, de cómo el dos de julio, empezaron a basificar a cientos de empleados de las Dependencias, los funcionarios públicos, llámese Secretaría de Educación, dieron flamantes plazas a sus hijos, primos, sobrinos y parientes, no beneficiaron a la clase trabajadora, beneficiaron a la parentela, beneficiaron a los amigos, no beneficiaron al que diario iba a trabajar en la Dependencia, quisieron beneficiar y basificar a los amigos y a los que son de su Partido. Yo le llamo a esto derecho de pataleo en términos coloquiales, es normal, es normal porque duele haber perdido el gobierno. Pero no se vale, no se vale que escudándose de una iniciativa que sabe perfectamente que su Partido bloqueó a nivel nacional, venga ahora a quejarse de despidos, como dice, botín de guerra. No, aquí estamos hablando y lo dijimos el primero de septiembre, estamos hablando de un plan de austeridad integral, no del estado, no del municipio, a nivel nacional, una propuesta del Presidente electo y un hecho del Gobernador entrante Mauricio Vila. Reducir en un 20% el gasto corriente que tiene el gobierno del Estado y hoy vimos otra muestra más, vimos la devolución de 160 vehículos que estaban contratados, ahora sí por renta, que pagaba el gobierno anterior más de 800 mil pesos mensual, vehículos de lujo en los cuales se daban gusto de andar los ciudadanos ex funcionarios, que seguramente extrañan, y que nosotros avalamos al 100% estas medidas que se están tomando. El recorte de personal de confianza, el nombre lo dice, no nos asuste, personal de confianza. Y seguramente que si alguien siente vulnerado su derecho, tendrá todo el derecho de acudir a las instancias correspondientes. Aquí estamos en un recinto de debate, en un recinto donde



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tenemos que decir y externar lo que el ciudadano quiere, lo que el ciudadano exige. Y muchos ciudadanos, la mayoría de los ciudadanos, el primero de julio decidió cambiar un sistema de gobierno por otro. Y muchos ciudadanos están exigiendo austeridad y transparencia en el manejo de recursos y esa transparencia tiene que llegar también a los órganos, vamos a exigirles señores Diputados, al Gobernador Mauricio Vila y a su equipo, que nos vengan a decir aquí, que nos venga a explicar cuántos aviadores habían en cada área, cuántos amigos o parientes de ex funcionarios estaban en nómina y cuánto ganaban. Vamos a decirles a pedirles que nos digan en la Secretaría de Educación, por cierto, una cuñada de una ex Gobernadora, ganando más que un director, ganando más que una gente trabajadora y sin presentarse a trabajar en la Secretaría de Educación, ganando 70 mil pesos al mes. Ese es solo uno de miles de casos que tenemos hoy en día y que se están descubriendo poco a poco. Por supuesto que la iniciativa que presentó el Diputado Borjas la vamos a apoyar, porque es de las mejores iniciativas que se han podido presentar a lo largo y ancho de todo el país y que muy pocos Congresos tienen la valentía de hacerlo, ¿saben por qué? porque hoy siendo oposición en el gobierno el PRI, hoy sí necesita ese servicio civil de carrera, en cambio el PAN, lo necesitamos siempre, lo exigimos siempre y lo pedimos siempre y no se quiso hacer. Hoy en esta tribuna se viene a exigir lo que no se quiso dar cuando se tenían mayorías en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Por eso, que no nos asusten los temas, que no nos asuste el debate, vamos a exigir, así como venimos aquí a denunciar y a hablar de botín de guerra, vamos también a hablar de democracia, de tiempos de cambio, de austeridad y de cumplir con todo lo prometido como hoy en día, le duela a quien le duela, lo está haciendo Mauricio Vila Dosal. Muy buenas tardes".

Concluida la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Buenas tardes. Con su permiso Presidente. Medios de comunicación. Público en general. Diputados y Diputadas. Aunque el trámite se pasó para segunda lectura o para las Comisiones, perdón no entendí o no escuché el Presidente mandándonos para discutir ahorita, si creo que se tiene que precisar que las leyes no son a la medida o no se deben de hacer a la medida de un gobierno. El ánimo de la ciudadanía cambia y lo que hoy favorece a unos, mañana puede ser en perjuicio de los mismos, no se trata de adecuar las leyes a modo de si gobierna un Partido o si gobierna el otro. Se trata de hacer reglas claras, para que todos, todos los que participemos, lo hagamos con justicia y con legalidad. No se trata del derecho de pataleo o el aplaudir como focas, no, se trata de la más elemental justicia y certidumbre que tiene que haber en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

gobiernos. Se trata de darle certeza a aquél trabajador que gana lo mínimo, pero aquél trabajador que se ha superado para alcanzar un puesto más alto, sin importar de qué Partido político sea. Hay demandas hoy en ejecución, tanto de los municipios como del Gobierno del Estado por más de 800 millones de pesos por despidos, justificados o no; hay demandas y que hoy ante el mandato de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de destituir a los regidores, a los Presidentes municipales, perdón, de destituir a los Presidentes municipales, como ya ocurrió en la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, por no liquidar a una persona. Lo que se trata es de poner las reglas claras, que les demos certeza a los trabajadores. Yo me sumo a la propuesta que hace el Diputado que la presentó, ya se sumó la Coordinadora de la Bancada del Partido Acción Nacional, qué bueno, vamos a esperar que se presente en las Comisiones, discutámosla, enriquezcámosla, pero que le demos certeza y certidumbre a los trabajadores y a las trabajadoras, que no estén a expensas de tener que apoyar a un Partido político o a otro para conservar su trabajo, que estén en sus puestos de trabajo porque se lo han ganado, porque se lo merece. Cuando tuvimos la comparecencia del titular, Luis Felipe Saidén, todos los Diputados de todas las Bancadas, un planteamiento fue el que hicimos y recogimos del Director de Seguridad Pública, el Secretario de Seguridad Pública; la permanencia de las policías en los municipios, los que hayan pasado sus pruebas de control, sus exámenes, la permanencia, cómo legislar para que esos que han pasado los controles de confianza, las pruebas que han superado, cómo legislar para que no los saquen los alcaldes, para que haya continuidad, para que se aproveche la experiencia y la confianza que se le ha depositado y lo que hoy se está planteando, es regular, hacer una ley local que les dé certidumbre a los trabajadores, ahorita atásquense, atragántense, pero que pongamos las reglas claras para que esto no vuelva a suceder, porque si hay las demandas que se señalan, se ponen en riesgo las finanzas, así como hoy en Tekax, que primera vez que lo gobernamos, hay amenazas de la institución por laudos de más de 72 millones de pesos por despidos injustificados. De eso se trata compañeras y compañeros Diputados, de que hagamos las cosas conforme a derecho, que protejamos a los trabajadores, como aquí en el Congreso del Estado hay muchos trabajadores que llevan años sirviéndole a este Estado y aquí siguen y hagámosle justicia también. Pero sí amigos y amigas, las reglas hay que cambiarlas, hay que ponerlas claras, hay que adecuarlas y no, no, no compañeros, no se trata del derecho de pataleo de un Partido político u otro, se trata de darle certeza a los y las trabajadoras del Gobierno del Estado, como se le debe dar a todo el mundo que trabaja, que se esfuerza para sacar adelante a sus familias. Diputados cuentan con mi apoyo para esta propuesta, independientemente que a los que vayan a denunciar sea a los Partidos que hoy están en el gobierno, independientemente a quien beneficie, la ley no debe hacerse a un traje a la medida,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

menos a los gobiernos, porque eso sí, cambian cada tres y cada seis años. Nada más no se vayan a atragantar. Buenas tardes compañeros”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Muchas gracias compañeros. Gracias al Presidente de la Mesa. Bueno, yo pedí la palabra porque he escuchado aquí términos muy coloquiales como atásquense, botín de guerra y pataleos. Yo creo que el tema aquí no es apoyar una propuesta a pesar de a quien beneficie, ¿no? Sino que aquí el tema es apoyar una propuesta que hoy se presenta, que se presenta útil y creo que el tiempo es hoy porque hoy se presentó y ahí hay que ver para adelante ir la trabajando. Pero sí quiero hacer algunas precisiones, cuando uno da una buena propuesta, pero su justificación para el tema no va acorde con la bondad de lo que propone, vicia el mismo proyecto. Cuando mi razón para presentar un proyecto, es porque está presuntamente haciéndose despidos injustificados y venganzas políticas, pues no es la justificación adecuada para un tema tan noble. La respuesta y las demás alusiones van en ese sentido, entonces empezamos a viciar el tema. A mí me preocupa también cuando se hace una propuesta muy buena y sin embargo no se hacen meas culpas, es decir, los argumentos que se presentan el día de hoy finalmente no son del todo claros y aquí vamos a hablar con claridad. La claridad es que venimos de un sistema político en los últimos once años en este Estado, que cada vez fue enfureciendo más a los ciudadanos. Empezó del enojo a la superficialidad, a la banalidad, al descarar, al hartazgo y por eso es que hoy el sistema político del Estado ha cambiado de configuración. Decir que al despedir a los trabajadores que han trabajado en la administración o en administraciones pasadas, haría que esa curva de aprendizaje y esa experiencia se perdiera, pues a mí me da mucho miedo la experiencia de la que venimos, porque venimos de una experiencia muy mala, de aviadores, de un Escudo Yucatán donde se utilizaba para pagarle a las manzaneras su operación política y no de vigilar colonias, venimos de un Instituto como el de cultura, el de CULTUR, perdón, donde se hace un libro que hoy presenta la inconformidad de quienes se les invitó a participar con todo lo que costó ese proyecto para vanagloria de un solo funcionario y sus egos. Venimos de un gobierno donde según la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Yucatán gastó el 172% más de su presupuesto para ceremonias, o sea imagínense para otras cosas, para ceremonias el Gobierno del Estado de Rolando Zapata gastó el 172% más de su presupuesto, lo que lo equipara al gasto que se tuvo para obras. Ustedes se imaginan que banalidad y que superficialidad. Y esa es la experiencia de la gente que trabajó en esas Dependencias como en otras. La verdad a mí me daría miedo, me daría miedo dejar a muchos empleados y lo digo con todas sus letras, de transporte por ejemplo, porque no vimos ninguna mejora y si no hacemos ajustes y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cambios, pues las inercias van a seguir siendo las mismas. Los yucatecos pidieron cambiar inercias y a veces también eso significa cambiar de liderazgos, cambiar de operadores. No le tengamos miedo a eso, sino exijamos que los que vengan sean los buenos. Por otro lado, mucha gente que está entrando al Gobierno del Estado, y lo digo porque al ser regidor y trabajar con muchos de ellos, pude ver su capacidad de trabajo, aquí no es una cuestión política, sino es una cuestión personal, me consta y soy testigo de la entrega del trabajo y de la integridad de muchos de los funcionarios que hoy están asumiendo un cargo en el Gobierno del Estado. Y así como muchos municipios del Estado de Yucatán y el gobierno, nos fue muy bien evaluado en transparencia, el municipio, sí, con todos los funcionarios que hoy están asumiendo cargos. No tanto decir que fueron, o sea, quiero decirles que fueron reconocidos y que recibieron un premio a las mejores prácticas de gobierno en el 2017 el Ayuntamiento de Mérida, no así muchas Dependencias o ninguna del Gobierno del Estado. Entonces también, por favor, no seamos mojigatos a la hora de hablar, no nos dé miedo y no es pecado cambiar gente, sí he dicho y reitero públicamente que hay que revisar casos, porque se puede cometer injusticias y también estamos pendientes de eso, sí, no crean que no, no le estoy dando una carta blanca, abierta y un cheque en blanco al gobierno nuevo, pero no nos asustemos de eso. Y sin dar nombres, el Diputado que me antecedió, dijo que habían casos de violencia y demás, pues sin dar nombres, yo también diré que me hablaba mucha gente y me decía están quemando documentos Diputada, están ahorita quemando documentos en mi oficina antes de que entre el nuevo gobierno, está entrando gente que nunca habíamos visto en nuestras oficinas y hoy están llegando con base. Entonces no podemos venir solo a decir una verdad parcial, seamos objetivos, veamos que hay casos de injusticia y defendámoslo. Hagamos leyes que corrijan este defecto, apoyémosla, pero no vengamos a simular, porque además creo que no todos en este momento dado la experiencia que tenemos los yucatecos de como se ha manejado el dinero público, no todos pueden tener autoridad moral para hacerlo. Muchas gracias".

Al finalizar la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien manifestó; "Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos. He escuchado con mucho detenimiento todas las participaciones de los Diputados que me han antecedido y creo que se está desvirtuando un poquito el sentido de la propuesta que ha hecho mi compañero de esta Fracción Parlamentaria del PRI. También escuché con mucho detenimiento los comentarios de la Diputada que me antecedió en la palabra y coincido también en mucho de lo que ella comenta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No se trata ahorita de estarle poniendo nombre o apellido a la circunstancia que están viviendo nuestros compañeros en las Dependencias. Pero tendría yo también que comentar que no estamos hablando únicamente de los despidos de las personas que hayan trabajado en los últimos años y se los digo con razón, se los digo con causa, se los digo con conocimiento, porque afortunadamente en la anterior administración, no la que termina, tuve la oportunidad de trabajar como Secretaria de la Juventud y ahí conocí a muchos colaboradores que venían trabajando en esa Dependencia cuando era Instituto de la Juventud y que eran colaboradores de una administración panista. Pero bueno, entonces estoy hablando el día de hoy también de gente que está siendo despedida, no únicamente que llevan trabajando once años, sino incluso dieciocho años al servicio del Estado. Lo que estamos exponiendo en esta tarde, señoras y señores, no debe ser un tema político, debemos nosotros de ser congruentes de lo que decimos con lo que hacemos y hoy nuestra gente nos necesita, hoy nos están pidiendo que los apoyemos, que sus derechos laborales sean respetados. No nos estamos oponiendo a que hayan cambios, los cambios son necesarios cuando la gente que está al frente no cumple con los perfiles, por supuesto que en eso no nos vamos a oponer, pero entonces tendríamos que cuestionarnos cuáles son las causas por las cuales trabajadores de 18 años, de 20 años, de 25 años al servicio del Estado, hoy están siendo despedidos sin que se les explique el por qué. Y también yo preguntaría si a estos compañeros trabajadores de no estas dos últimas administraciones, sino de gente que lleva mucho más tiempo, se les está dando una explicación o se les está dando el motivo de por qué sus servicios ya no son indispensables. También saber si estos compañeros llevan muchísimos años dando sus mejores años al servicio de la gente, están recibiendo sus liquidaciones conforme a la ley. Este si es un tema en el que debemos de avocarnos, el tema de la gente, la gente que nos dio su confianza para estar ocupando estas curules, porque nos hicieron sus representantes. Yo les invito compañeras y compañeros, a que le demos oportunidad a todas esas leyes que hoy quieren garantizar el derecho de esta gente; bien comentaba una Diputada que a lo mejor cuando éramos oposición y se presentó, no se aprobó porque había mayoría de otro Partido, bueno curiosamente hoy no somos mayoría y se está proponiendo, yo creo que de lo que aquí se trata es de tener una discusión, pero que esta discusión sea constructiva y que siempre vaya en beneficio de la gente, entonces si estaremos haciendo las cosas bien para Yucatán y para la gente que nos dio su confianza para representarlos. Es cuanto compañeros”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día lunes quince de octubre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**

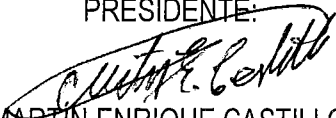


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día once del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.